



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (ÁVILA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, promovida por «Masmovil Broaband, S.A.U.», para la construcción de infraestructuras de telecomunicaciones en varios emplazamientos, en el término municipal de Mombeltrán (Ávila). Expte.: 216/2024.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de actuación</i>	Obras, edificaciones, instalaciones
<i>Objeto</i>	Implantación de una INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.
<i>Presupuesto</i>	47.887,05 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia catastral</i>	<i>Localización</i>
05132A002090070000SM	Polígono 2. Parcela 9007. Mombeltrán (Ávila)
05132A004090210000SP	Polígono 4. Parcela 9021. Mombeltrán (Ávila)
05132A007090120000SQ	Polígono 7. Parcela 9012. Mombeltrán (Ávila)
05132A008090020000SM	Polígono 8. Parcela 9002. Mombeltrán (Ávila)

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde-Presidente.
- 2.– *Expediente sometido a información pública:* Uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística.
- 3.– *Ámbito de aplicación:* Localizaciones señaladas anteriormente, en el Término Municipal de Mombeltrán.



- 4.– *Identidad del Promotor:* Masmovil Broaband, S.A.U.
- 5.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Diario de Avila. El plazo comenzará a computarse desde la publicación del último de los anuncios.
- 6.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:* De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mombeltrán (Avila), y página web del Ayuntamiento: <https://www.mombeltran.es>.
- 7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* De Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:30 horas. Ayuntamiento de Mombeltrán o sede electrónica: [mombeltran.sedelectronica.es](http://mombeltran.sedelectronica.es), o cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mombeltrán, 3 de marzo de 2025.

*El Alcalde,*

Fdo.: FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ